



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

Inscripción en Registro Especial
de Entidades Informantes N° 15, de 2010

Santiago, 21 de diciembre de 2010
GG N° 00346/2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informo a Uds. el siguiente "Hecho Esencial" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la Sociedad), según lo acordado en sesión de directorio de hoy 21 de diciembre de 2010:

- 1.- Con esta fecha, don José Luis García Recio renunció al cargo de director suplente de la Sociedad.
- 2.- Con esta fecha, don Diego Mencerreyes Goyoaga renunció al cargo de director suplente de la Sociedad.
- 3.- A partir del día 1° de enero de 2011, se hará efectiva renuncia presentada por don Pablo Anguita Mackay al cargo de Gerente General de la Sociedad.
- 4.- A partir del 1° de enero de 2011 se hará efectiva la renuncia presentada por don Miguel Luis García Estrada al cargo de Presidente y director titular de la Sociedad, así como la renuncia de su suplente don Fernando del Campo García.
- 5.- Habida consideración de las renunciaciones indicadas en el número 4 precedente, de conformidad al artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, se designó, a partir del 1° de enero de 2011, como director de la Sociedad y Presidente del Directorio a don Pablo Anguita Mackay.
- 6.- Se designa como Gerente General de la Sociedad, a partir del 1° de enero de 2011, a don Miguel Luis García Estrada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

PABLO ANGUIITA MACKAY
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.